

(P. de la C. 2636)

14^{ta} ASAMBLEA LEGISLATIVA 7^{ma} SESION ORDINARIA
Ley Núm. 123
(Aprobada en 31 de mayo de 2004)

LEY

Para solicitar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico estudiar la posibilidad de denominar como Calle Juan Bravo Marqués el segmento de la Calle Marginal a la Avenida José Celso Barbosa que ubica frente a la Escuela Juan Ponce de León en el Sector de Hato Rey del Municipio de San Juan, así como la Escuela para que se denomine como Escuela Juan Bravo Marqués y para disponer que ambas sean rotuladas de forma acorde.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El profesor Juan Bravo Marqués nació en el pueblo de Isabela el 20 de junio de 1940. Fueron sus padres don Juan Bravo Villanueva y doña Rosa María Marqués. Desde pequeño Juan demostró su inclinación por los deportes participando en las actividades organizadas en las escuelas de su pueblo. Siguiendo dicha inclinación, prosigue estudios universitarios obteniendo un Bachillerato en Educación Física. En dicha etapa participó en varios eventos, destacándose en el lanzamiento del martillo.

Como profesor, Juan Bravo Marqués fue un educador con una vocación insuperable. Comienza su quehacer pedagógico en las Escuelas Facundo Bueso y José M. Lázaro de Carolina, luego pasa a Cataño y de ahí a la Escuela Antonio Sarriera. Sin embargo, la mayor parte de su vida profesional tiene lugar en la Escuela Superior Juan Ponce de León en el Sector de Hato Rey del Municipio de San Juan. Es aquí donde adquiere gran prestigio como entrenador de atletismo a nivel nacional, por lo cual es seleccionado por la Federación de Atletismo Aficionado de Puerto Rico para representarnos en competencias celebradas en México, Cuba y Estados Unidos.

Además del atletismo, Juan Bravo Marqués se destacó como entrenador de volleyball, baloncesto y balompié. El atletismo fue sin embargo su pasión, la cual convirtió en apostolado y a la cual dedicó su vida. Juan siempre será recordado con su guagua Volky repleta de atletas, saliendo en la madrugada para los "Poly Relays" y regresando de noche con sus orgullosos atletas cargados de trofeos y medallas. Estos eran los tiempos en los cuales, junto al profesor Basilio Rodríguez, sacaba la cara por San Juan en los campeonatos auspiciados por el Departamento de Educación.

La pasión del señor Juan Bravo Marqués por el deporte y su compromiso con la juventud lo llevaron en sinnúmero de ocasiones a costear con sus propios ingresos los gastos de sus atletas. Durante su trayectoria como educador ayudó a formar el carácter de muchos estudiantes, orientándolos hacia estudios universitarios, gestionándoles becas y llevándolos literalmente a los campus universitarios. Juan también sirvió como entrenador a nivel universitario en la Universidad Católica de Bayamón y en la American University.

Durante los últimos cinco años, Juan Bravo Marqués sirvió como entrenador de campo para el Colegio San José, ayudando al equipo a obtener el campeonato por cuatro (4) años consecutivos en las competencias de la Alianza (PRHSAA). Además, colaboró para que el Colegio obtuviera el campeonato en las tres (3) ediciones celebradas del Torneo Invitacional del Colegio San Ignacio.

Como muestra del respeto y aprecio comunitario, sus compañeros en el Distrito Escolar Río Piedras II crearon en 1994 un evento especial denominado "La Milla Juan Bravo". En este evento participan anualmente más de trescientos (300) atletas, convirtiéndose en una actividad de mucha tradición en la cual los maestros de educación física dedican un esfuerzo extraordinario en reconocimiento al ejemplo que fue para todos el compañero Juan Bravo Marqués.

Por su trayectoria como deportista y líder comunitario, entendemos que el señor Juan Bravo Marqués merece el reconocimiento que proponemos en esta medida. La denominación de la Calle Marginal a la Avenida José Celso Barbosa que ubica frente a la Escuela Juan Ponce de León como Calle Juan Bravo Marqués, reconocería las aportaciones de este distinguido ciudadano a su comunidad y a su Escuela.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se solicita a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que, con sujeción a lo dispuesto en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, se realice un estudio sobre la posibilidad de denominar como Calle Juan Bravo Marqués el segmento de la Calle Marginal a la Avenida José Celso Barbosa que ubica frente a la Escuela Juan Ponce de León en el Sector de Hato Rey del Municipio de San Juan, así como la Escuela propiamente, se denomine como Escuela Juan Bravo Marqués.

Artículo 2.-Se ordena al Departamento de Transportación y Obras Públicas que inmediatamente luego de aprobada la denominación, conjuntamente con el Departamento de Educación y el Municipio de San Juan, lleve a cabo las gestiones para rotular debidamente la Calle Marginal a la Avenida José Celso Barbosa que ubica frente a la Escuela Juan Ponce de León en el Sector de Hato Rey del Municipio de San Juan, así como la Escuela propiamente, a tono con los propósitos de esta Ley. A dichos fines se asignan diez mil (10,000) dólares con cargo al Fondo de Mejoras Públicas. La instalación de la rotulación deberá estar completada para coincidir con la celebración del natalicio de don Juan Bravo Marqués, es decir el 20 de junio de 2004.

Artículo 3.-El Departamento de Transportación y Obras Públicas debe instalar dos rótulos D-3 con el nombre de profesor Juan Bravo Marqués, reemplazar dos rótulos R1-2 mejor conocidos como (PARE), además de un marcado de dos líneas de pare y finalmente, el marcado de líneas blancas entre estacionamientos.

Artículo 4.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

.....
Presidente de la Cámara

.....
Presidente del Senado

DEPARTAMENTO DE ESTADO

CERTIFICO: Que es copia fiel y exacta del original aprobado y firmado por la Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

A la fecha de: 4 de junio de 2004

GISELLE ROMERO GARCIA
Auxiliar de Servicios